

## 9. LA TEORÍA DE LA RENTA

(Cuadernos X al XII, folios 445 al 636; 673, 1-1001, 19; II, 7-341; de junio a agosto de 1862)

No se trata de explicar cómo puede ocurrir que el precio de una mercancía arroje, además de la ganancia-, una renta y, por tanto, infrinja *aparentemente* (*scheinbar*) la ley general de los valores (*Gesetz der Werthe*) y que, al elevarse su precio por encima de su plusvalor inmanente (*immanenten*), arroje más de la tasa general de ganancia, para un capital de una magnitud dada, sino que se trata de saber más bien cómo puede ocurrir que esta mercancía, al nivelarse todas ellas a base de sus *precios medios*, no tenga que ceder a otras una parte tan grande de su plusvalor inmanente, que éstas puedan arrojar además de la *ganancia media* (*Durchschnittsprofit*), una parte de su propio plusvalor que representa un excedente *sobre* la ganancia media, lo que hace posible que un arrendatario [...] venda su mercancía a precios tales que, además de rendirle la ganancia media, le permita al mismo tiempo ceder a una tercera persona, al terrateniente, el excedente realizado del plusvalor que la mercancía arroja *por encima* de dicha ganancia (692, 3-17; II, 26-27).

En primer lugar, debemos reflexionar sobre la causa del interés que el tema de la renta despertó en Marx. Se trataba, nada menos, de eliminar un fenómeno que, según muchos, anulaba la *ley del valor*. Por ello escribió Marx a Engels en carta del 9 de agosto de 1862:

Lo único que he probado teóricamente es la *posibilidad* de la renta absoluta, *sin violar la ley del valor*. Éste es el punto sobre el que gira la controversia teórica desde el tiempo de los fisócratas hasta hoy. Ricardo niega esa *posibilidad*; yo la sostengo. Sostengo además que su negación se basa en un dogma teóricamente falso, y que se origina en Smith, el que supone la identidad entre precio de costo y valor de la mercancía.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> *MEW* 30, p.274. Marx escribe: “La renta absoluta no viola para nada la ley del valor” (815, 27-30; II, 144). Sobre el tema véase Roland Nietzold. “Zum Entstehungsprozess der marxistischen Grundrententheorie”, en *Der zweite Entwurf des Kapitals*, Berlín, Dietz, 1983, pp.250-270; y del Projektgruppe de Berlín. “Das

En este caso, a Marx le interesa la defensa de la “ley del valor” porque, en última instancia, lo que importa es el trabajo objetivado en el valor, el trabajo vivo: el *hombre mismo*. Es una cuestión ética fundamental. Ni la renta es excepción a la ley de que todo (plusvalor, valor, precio y ganancia) se funda en último término en el *trabajo vivo, humano*. Su dignidad inalienable sigue siendo la regla. Por ello, era importante definir la renta desde el plusvalor, y constituir las categorías necesarias para establecer las mediaciones que permitan explicar el fenómeno. La renta misma no merecería un tratamiento tan extenso, ya que la renta “puede llegar a desaparecer” (748, 23-24; II, 79) cuando el capital agrícola tenga una composición orgánica igual a la de la industria urbana; pero la renta es un buen ejemplo, como dice en carta a Engels el 2 de agosto del 62,<sup>2</sup> para “ilustrar” plenamente la teoría del plusvalor, que es de lo que se trata -ahora desde el horizonte de la competencia y en situación de monopolio.

Aquí comienza, por otra parte, la confrontación con Ricardo. Con Smith, al fin, Marx se había internado en toda la problemática de la reproducción, desde la producción, en el aspecto material, en la relación capital-capital. La renta, en cambio, es una tercera fuente de ingreso (una relación de capital-ingreso), y por ello se abandona la problemática del “costo de producción” para avanzar en un nivel más superficial, el de la circulación, de la “ganancia media”, “precio de producción”. Ahora pasaremos de la cuestión de la renta en Rodbertus y la “ley ricardiana” (parágrafos

---

Kapital im allgemeinen als reelle Existenz. 3.1. Darstellung der Vorbesimmtheit der Grundrente”, en *Kommentar*, pp.229-296. De 1850 a 1851, Marx había intercambiado con Engels algunas cartas sobre el tema (cf. *Der Briefwechsel*, Berlín, 1929, I, pp. 152-155 y 163). Es sabido que abordó el tema de la renta ya desde el tiempo de los *Manuscritos del 44* (*MEW*, EB I, pp.497-510); lo mismo puede decirse de *La miseria de la filosofía*, cap. 2, parágrafo 4 (*MEW*, 4, pp.165-174). También estudió la cuestión en los *Grundrisse* (cf. índice temático de la edición castellana, III, p.326). Además, consúltese Edith Klimosky, *Renta y ganancia*, México, UAM, 1985, p.77-183; W.S. Wygodsky, *Das Werden...*, pp.112-121; *idem*, *Die Geschichte...* pp. 103-116; la Introducción de Griorgio Giorgetti, de la *Teorie sul plusvalore*, Roma, Editori Riuniti, I, 1978, pp.68ss. Cabe destacarse que el *Cuaderno X*, según el plan primitivo, debía comenzar con un apartado “g] Ricardo”. En una carta del 2 de junio de 1862 Lassalle le pide a Marx le devuelva la obra de Johann Karl Rodbertus. Marx le responde en la del 14 de junio (*MEW*, 30, pp.626ss.) que estudiará de inmediato a Rodbertus; para poder remitirle el ejemplar. Tachó entonces el punto previsto y escribió: “g] Rodbertus”.

<sup>2</sup> *MEW*, 30, pp. 263ss.

9.1 y 9.2), a la cuestión del “precio de costo” (9.3), para concluir en la problemática de la renta en Ricardo (9.4) -quien es el inter. locutor continuo de Marx-, y Smith (9.5).

Éste es el momento central de todos los *Manuscritos del 61-63*. Gracias a Johann Rodbertus (1805-1875) (socialista ricardiano alemán del cual confronta aquí Marx su *Sociale Briefe an von Kirchmann. Dritte Brief*, Berlín, 1851), como gracias a Proudhon y su teoría del dinero pudo Marx constituir su teoría del valor, podrá ahora el estudioso de Londres, en medio de la angustia y la miseria real, descubrir su teoría de la “ganancia media” y del “precio de producción” partiendo de la renta.

### 9.1. FORMULACIÓN DE UNA TEORÍA DE LA RENTA EN CONFRONTACIÓN CRÍTICA CON RODBERTUS (673, 1-765, 2; II, 7-96)

Como en el comienzo de los *Grundrisse*, cuando se enfrentó a Proudhon, Marx comienza “calentando la máquina”; tiene sus idas y venidas sin destino fijo. “Entra” entonces por la cuestión del salario (673, 1ss.; II, 7ss.), usando categorías como “salario *medio*”, “precio *medio*”. En la agricultura, el salario sería más bajo que en la industria -así como en Austria lo es con respecto a Inglaterra. Aquí ya plantea Marx una cuestión de fondo: no se trata de descubrir la renta diferencial por la diversa fecundidad de la tierra, sino por algo más profundo y basado en el *trabajo*:

La *posibilidad* de la renta del suelo *en general* [...] la meta existencia de ella, podría ya darse prescindiendo de la diferencia de la renta del suelo en arreglo a la fertilidad de las tierras, por el hecho de que el salario medio de los trabajadores agrícolas es inferior al de los obreros de las manufacturas (674, 37-51; II, 8).

Hablar de la “posibilidad”<sup>3</sup> es buscar la esencia, el fundamento de la renta. Así como el plusvalor relativo podría ser entendi-

---

<sup>3</sup> Véase en la *Lógica mayor* de Hegel (*Werke*, Suhrkamp. t.6 (1969), pp.202-217) el concepto de “posibilidad (*Möglichkeit*)”, que funda la “existencia (*Existenz*)” como “realidad (*Wirklichkeit*)”. La “posibilidad” es la esencia negativa de la positividad de la cosa real.

do desde el aumento de productividad de la potencia productiva del capital -y con ello evadir la cuestión de ser, como plusvalor absoluto, trabajo *no-pagado*-, de la misma manera Marx debía definir como renta “absoluta”, en su posibilidad, en general, la renta como plusvalor (trabajo no-pagado), para descubrir las diferencias posteriores de la renta a partir de la mayor productividad y otras características “naturales” de la tierra (renta diferencial). Su primera solución, provisoria, es entonces la siguiente:

La *posibilidad* de la renta de la tierra se daría, por tanto, desde el momento en que de hecho el salario del trabajador agrícola no es igual al salario medio. [...] nada tendría que ver con el *precio* del producto, el cual es igual a su *valor* (675, 12-15; II, 9).

Por ahora el argumento es incompleto.

Pero de inmediato puede verse el efecto que causó la lectura de Rodbertus en Marx, lo que le sugirió -aunque con errores- la solución al problema, que logra aquí por *primera vez* en su vida:

El señor Rodbertus parece concebir, en general, la regulación de la ganancia normal o *ganancia media* (*Durchschnittsprofits*) [Marx nombra este concepto por primera vez en su vida teórica y con conciencia de constituir una categoría] por medio de la *competencia* (*Concurrenz*) [...]” (681, 41-682, 1; II, 16).

Entramos así en otro universo, en otro nivel fenomenológico. Hemos dejado atrás los primeros nueve *Cuadernos* y entramos en el nivel del futuro tomo III de *El capital*: la “competencia” como el horizonte dentro del cual se constituirán ahora muchas categorías esenciales del pensamiento definitivo de Marx, *por primera vez*. La “competencia” era en realidad la segunda parte del programa de Marx, en el tratamiento del capital “en general”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Véase en mi obra *La producción teórica de Marx*, p.158 (recuérdese la carta a Engels del 2 de junio de 1858) y p.418. R. Rosdolsky, *op. cit.* (sobre la renta, en pp.56-68), exagera al pensar que el tomo III de *El capital* estaría situado en el nivel de los múltiples capitales. En realidad, la “anticipación” de ciertos temas (como el salario, capital crediticio, la renta, etc.) no fue tal, sino que se trata de una exposición “abstracta” que resulta necesaria para aclarar el concepto de capital *en cuanto tal*. La misma “competencia” será tratada en el tomo III siempre en general, en su esencia abstracta. Marx repite continuamente que no puede detenerse en la cuestión de la “competencia” porque será estudiada en la segunda parte de su plan. Sobre esta cuestión véanse más adelante los párrafos 15.2 y 15.3.

La “competencia” es el movimiento de la totalidad del capital dentro del cual los precios son *nivelados, igualados* (*Ausgleichung* significa allanar, hacer iguales), con lo que se produce un “nivel medio (*Durchschnittsniveau*)” en todos los componentes del mercado. Situado, ¿gracias a Rodbertus?, en este nivel exacto, Marx se lanza hacia un *discurso creativo* que recuerda mucho a aquel momento de los *Grundrisse* que lo llevó al descubrimiento del plusvalor.<sup>5</sup> Ha dejado atrás la cuestión del “salario *medio*” con la que comenzó y usa la sugerencia de Rodbertus de que “el precio de la mercancía *A* excede de su valor” (682, 8; II, 16). No importa que Marx rechace el argumento de su connacional, lo cierto es que ha encontrado el “problema” bien *situado*. Por esto sólo Rodbertus merece pasar a la historia (como Proudhon en la cuestión del dinero).

En primer lugar, Marx rechaza que el “*precio medio* [sea] igual al *valor*, y por tanto la *ganancia media* de una determinada esfera igual a la tasa general de ganancia” (683, 34-35; II, 18), porque el “precio medio” puede ser diferente del “valor” (y también la “ganancia media” del “plusvalor”), y la “tasa media” de una rama o esfera de la producción puede no coincidir con la “tasa media general de ganancia” de todas las ramas.

Todo se comprende ahora desde la “competencia” -horizonte ontológico de constitución del “mundo de las mercancías”:<sup>6</sup>

La *competencia* entre los capitales considera cada capital como un fragmento del capital global (*Gesamtcapitals*) regulando a tono con ello su participación en el plusvalor y, por tanto, en la ganancia.[...] La competencia logra esto mediante sus nivelaciones (= igualaciones: *Ausgleichungen*). [...] Esta nivelación la lleva a cabo la competencia mediante la regulación de los *precios medios*. Pero estos mismos precios medios hacen que la mercancía se venda *por encima* o *por debajo* de su valor. De esta manera la competencia hace surgir la tasa general de ganancia al convertir los *valores* de las mercancías en precios medios, en los que una parte del plusvalor se *transfiere* de una mercancía a otra (685, 29-686, 13; II, 20).<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Cf. mi obra *La producción teórica de Marx*, parágrafo 3.4 (pp.79ss.).

<sup>6</sup> *Ibid.*, parágrafo 10.1-10.2 (pp.192ss.) y 14.2 (pp.282ss.).

<sup>7</sup> Estas cuestiones tienen imprevisibles consecuencias para una “teoría de la dependencia” de los capitales globales nacionales subdesarrollados y periféricos. En último término el capital global es mundial; la tasa media mundial de ganancia siempre es menor que la de la periferia. La competencia (cuando no el puro monopolio fundado en el poder en última instancia militar, de los estados centra-



pero de igual composición orgánica, el producto tiene *menor* valor (y de allí podía extraerse la renta). Ahora, en cambio, Marx piensa que en el campo hay “menor composición orgánica de capital”, y por lo tanto el producto agrícola tiene mayor valor que el producto industrial producido en las mismas condiciones (exceptuando su composición orgánica):

Habría que demostrar [escribe Marx conscientemente, sobre un problema que no ha resuelto todavía] que la agricultura figura entre las esferas especiales de producción en que los *valores de las mercancías* son superiores a sus *precios medios*. [...] Este punto parece seguro<sup>8</sup> en lo que a la agricultura se refiere, y es característico del modo de producción burgués el que en él la manufactura se desarrolle más rápidamente que la agricultura. Es ésta, por lo demás, una diferencia, *histórica* que puede llegar a desaparecer (748, 14-24; II, 79).

El segundo punto lo responde Marx indicando que “la propiedad privada de determinadas personas sobre la tierra, las minas, el agua, etc., le permite a estas personas captar, retener y embolsarse el excedente del plusvalor sobre la ganancia (sobre la ganancia media o la tasa de ganancia determinada por la tasa de ganancia general)” (692, 19-23; II, 27). Sin embargo, es el arrendatario o capitalista agrícola quien debe lograr “el excedente de su precio sobre el de su *costo de producción*”<sup>9</sup> (695, 2-3; II, 29), e impone este precio gracias a una suspensión de la competencia, por medio del *monopolio* -fundado, claro está, en la propiedad privada del suelo:

Tienen derecho a derivar del *monopolio* la renta de la tierra, lo mismo que el *monopolio* del capital es lo único que permite al capitalista estrujar al obrero plustrabajo [volveremos en seguida sobre esta cuestión] [...] El monopolio permite [...] mantener el valor de la mercancía por encima de su precio medio; no vender la mercancía por encima de su valor, sino por lo que vale (749, 1-10; II, 80).

---

<sup>8</sup> Considérese la duda al usar la expresión “parece”. Sobre la menor composición orgánica de la agricultura véase 886, 15-887, 11; II, 219-220.

<sup>9</sup> Aquí “costo de producción” es ya “la suma del capital desembolsado” (cf. esquema 17:  $C^v(2) + C^c(2) = 4$ ). Marx habla aquí de “precio del costo de producción” (695, 7; II, 29), o simplemente el “precio de costo”; pero no todavía de “precio de producción”. Se trata en pleno del proceso de construcción de esas categorías.

La cuestión esencial consistía entonces en justificar la existencia misma de una renta absoluta. Ésta es necesaria porque el capital exige ante sí la existencia de un *pobre*;<sup>10</sup> es decir, “enfrentarse a. trabajador como propiedad plena, convirtiéndolo así en trabajador asalariado” (700, 18-19; II, 33). Necesita arrebatar al campesino sus medios tradicionales de sobrevivencia (y la “tierra” es el fundamento de su sobrevivencia):

Lo único que necesita aquí es que la tierra *no sea* propiedad común, que se enfrente a la clase obrera como una condición de producción que no le pertenece a ella (700,40-701, 1; 11, 33).

Para el capitalista industrial, el terrateniente es entonces una necesidad supletoria como titular de la no-posesión del trabajo vivo de sus medios de subsistencia. Está claro que el “burgués radical” desearía eliminarla y dar la propiedad de la tierra al Estado, pero no se anima porque “sería peligroso para la otra forma” de propiedad (701, 11; II, 34).<sup>11</sup> Esto justifica capitalistamente la renta absoluta. En cuanto a la renta diferencial por la diversa fertilidad del suelo, Ricardo parecía tener razón, pero esencialmente se equivocaba en su fundamento:

Así modificada, la tesis responde a la verdad. Explica la *existencia* de la renta de la tierra; mientras que Ricardo sólo explica la existencia de *diferentes* rentas de la tierra y, en realidad, hace que la propiedad sobre la tierra carezca de efecto *económico* (749, 11-13; II, 80).<sup>12</sup>

Las otras cuestiones tratadas pueden leerse en el texto mismo sin dificultad de interpretación.

Marx indica, como sugerencia metodológica que Rodbertus “intuye (*ahnt*)” la diferencia entre el plusvalor y sus formas especiales, pero en la cuestión de la renta “se propone explicar un determinado *fenómeno* (*Phänomens*) y no explicar la ley general”

<sup>10</sup> Cf. mi obra *La producción teórica de Marx*, cap. 7; y también en ese trabajo parágrafos 3.2-3.3, con respecto a los *Grundrisse*.

<sup>11</sup> “El terrateniente privado no es en la producción capitalista un agente necesario de la producción” (803, 30-31; II, 133). Es algo que “aparece como derivado” (804,30; II, 134).

<sup>12</sup> Aquí usa la palabra “supraestructura” (749; 15; II, 80) en el sentido marxista originario, lo que “está-sobre”, sin pretensión de constituir una categoría.



(719,4-8; II, 50). Es decir, la “intuición” es anterior al *concepto*; las “formas de aparición” son fenómenos, pero es necesario descubrir la “esencia”, la ley general, de otra manera: la renta *absoluta* desde el plusvalor.

## 9.2. DIGRESIÓN METODOLÓGICA

Deseamos adelantarnos un poco al discurso histórico del mismo Marx para permitir al lector de los *Manuscritos del 61-63* una atención epistemológica precisa, exacta, clara. Por lo general, y en esto incurrir hasta los editores de MEGA (que en su índice del tomo 7 confunden al lector con sus referencias), no se da ninguna importancia a la *denominación* de las categorías. Quizá el mejor ejemplo para comprender la cuestión lo tengamos en las categorías cuyo “concepto” o “*contenido* semántico” es el valor expresado en la *suma* de los “costos de producción” o “precio de costo” (partes componentes del capital constante más el capital variable) y la ganancia media. En *El capital* se denominará “precio de producción” (*Produktionspreiss* en estos *Manuscritos*).<sup>13</sup> Sin embargo, Marx titubeó, dudó durante mucho tiempo en el uso de los “nombres” de las categorías. Esto no es una cuestión terminológica, sino una cuestión semántica. En realidad, al comienzo no tiene *claridad* conceptual”, es decir, no ha separado con claridad el contenido noético, y por ello no ha decidido definitivamente qué “nombre” adoptar para cada momento del “concepto” o categoría *precisos* (de *precipere* en latín: distinguir, cortar, separar). En el momento en que el término o palabra decidido *denomine* un concepto claramente precisado, sólo en ese momento, se ha terminado inicialmente de construir una categoría. En efecto, “precio de producción” aparece por primera vez en el *Cuaderno XV* (nuestro capítulo 12), con explícita separación del “precio de costo” (flecha 5 del esquema 18):

Como excedente por sobre el precio de costo (*Kostenpreiss*) se manifiesta la ganancia -y de aquí la diferencia entre precio de produc-

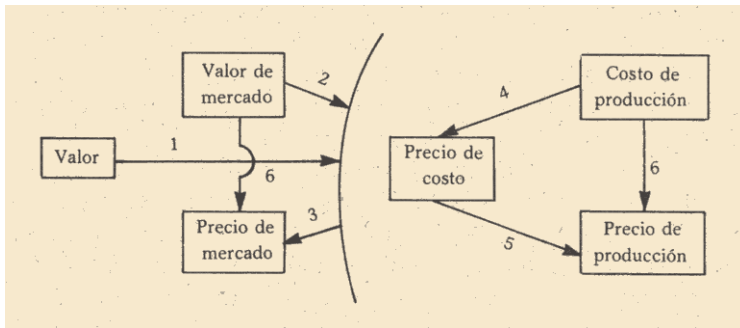
---

<sup>13</sup> En *El capital*, ortográficamente, Marx escribe “*Produktionspreiss*” (con “k”) y no con “c”. Esta diferencia permitirá a algunos autores realizar ciertas conclusiones cronológicas en sus escritos.

ción y precio de costo (1750, 5-6 [sin traducción al castellano hasta el presente]).<sup>14</sup>

Sólo en este momento, “precio de producción” se *precisa* con respecto a “precio de costo”. De la misma manera, aparecen *nombres* de nuevas categorías, tales como: “valor de mercado”, “precio de mercado”, además de las ya analizadas de “ganancia media”, por ejemplo.

#### ESQUEMA 18 POSIBLES RELACIONES ENTRE ALGUNAS CATEGORÍAS NUEVAS



La denominación “costo de producción” la hemos visto desde el comienzo de estos *Manuscritos*. El pasaje (flecha 4) a “precio de costo” se realiza sólo ahora en el *Cuaderno XI* (827, 16-17; II, 154),<sup>15</sup> aunque su *concepto* ha sido enunciado algo antes:

...si se da el caso de que los *expenses* (los costos de producción y la ganancia media) son tan elevados, que desaparezca la diferencia entre el precio de mercado del producto y su precio medio [...] (798, 12-13; II, 127).

<sup>14</sup> En 979, 19-20 (II, 320) dice: “precio de producción o precio de costo” (los confunde todavía). Por el contrario en 1817, 1-16, llega a una formulación definitiva: “Transformación del valor en precio de producción”. Pero falta un largo camino para llegar a esta claridad.

<sup>15</sup> “[...] precios medios de los mismos valores -o, diríamos nosotros [explica Marx] *precios de costo* (*Kostenpreise*)- no directamente determinados por los valores de las mercancías, sino por el capital en ellas invertido más la ganancia media. [...] Estos *precios de costo* difieren de los valores de las mercancías” (827, 13-17; II, 154). Ya había usado el término en 387,7 (I, 87), pero sin el concepto preciso. En 865, 17 (II, 196) iguala todavía “costo de producción” a “precio de costo”.

A la luz de esta “atención epistemológica”, vemos las nuevas categorías que aparecen en estas páginas:

En la *competencia* hay que distinguir una doble tendencia hacia la nivelación. Los capitales dentro de la misma esfera de producción nivelan con igual *precio de mercado* los precios de las mercancías. [...] El *precio medio* de mercado tendría que ser igual al valor de la mercancía si no se nivelara entre las diferentes esferas de la producción. Entre estas diferentes esferas, la *competencia* nivela los valores a base de los *precios medios*, siempre y cuando la acción de unos capitales sobre otros no se vea interferida por un tercer elemento (777, 26-34; II, 108).

Como puede observarse, la nueva categoría de “precio de mercado” -que apareció por primera vez mucho antes-<sup>16</sup> va precisando lentamente al concepto demasiado amplio de “precio medio”<sup>17</sup> en un nivel más superficial, como un precio más concreto, y dentro de una misma rama. Sin embargo, todavía no ha descubierto claramente el concepto de “valor de mercado”, pero algunas páginas después lo vemos aparecer diferenciado:

Dicho valor *común* es el *valor de mercado* (*Marktwert*) de estas mercancías, el valor bajo el que aparecen en el mercado. Expresado en dinero, este valor de mercado es el *precio de mercado*. [...] El *precio real* de mercado es unas veces superior y otras inferior al valor de mercado. [...] Puede decirse que el promedio de los *precios de mercado* reales es el precio de mercado que representa el *valor de mercado* [...] el valor general de las mercancías de esta esfera (853, 5-18; II, 183).

Así pues, la relación de fundamentalidad del “valor de mercado” con respecto al “precio de mercado” (flecha 6 del esquema 18) es una de tantas posibles entre estas categorías nuevamente construidas. Hemos indicado así sólo algunas de las nuevas categorías para ayudar a la lectura. Volvamos pues a nuestro comentario.

<sup>16</sup> Por ejemplo en 387, 7 (I, 87); y aun pocas páginas antes (675, 37-38; II, 9).

<sup>17</sup> Considérese en el esquema 17 el uso equívoco de “precios medios” en dos niveles. El concepto de “precio medio” incluye diversas categorías futuras: es ¿precio medio de costo, precio medio de producción o precio medio de mercado?

## 9.3. LA “LEY RICARDIANA” Y SU HISTORIA (765, 3-813, 15; II, 97-141)

Marx comienza por confrontar la posición de James Anderson (1739-1808), en especial en su obra *Essays relating to agricultural and rural affairs* (tomos I a III, Edimburgo, 1775-1796), pero también considera otros trabajos en torno a la crisis de los granos: Comenta nuestro filósofo y economista:

Partiendo de una concepción verdadera de la renta, lo primero era naturalmente [afirmar] que ésta no proviene de la tierra sino del producto de la agricultura y, por tanto, del trabajo, del precio del producto del trabajo [...] del valor del producto agrícola, del trabajo aplicado a la tierra (797, 20-24; II, 126).

Dice Marx que “lo que Anderson llama aquí *valor de todo el producto* no es, evidentemente, en su idea, otra cosa que el precio de mercado a que se vende el producto” (798, 7-8; II, 127). Y concluye:

En Anderson la renta equivale al excedente del *precio de mercado* del producto sobre su *precio medio* (798, 15-16; II, 127).

En uno de sus términos (“precio de mercado”), Marx es ya más claro que en sus descripciones iniciales -véanse en 9.1 conceptos tales como “valor inmanente” comparado con “precio medio”-, sin embargo, hay todavía un ambiguo “precio medio” (que muy posteriormente será el “precio de producción”).

Si Marx tiene de Anderson un juicio positivo y de reconocimiento, con Thomas Robert Malthus (1766-1834), por el contrario, en este caso respecto de su libro *An inquiry into the nature and progress of rent* (Londres, 1815), es hasta en demasía negativo, burlón, duro. La comparación con el, según Marx, serio, científico y honesto de Ricardo es una página epistemológica célebre:

Para mí [exclama Marx en esta noche hepática], quien no cultiva la ciencia por sí misma (por muy erróneamente que pueda hacerlo), sino por motivos exteriores a ella y tratando de acomodarla a *intereses* que le son extraños y que nada tienen que ver con ella, merece el calificativo de *vil* (771, 25-28; II, 101.)

Son cuatro páginas excelentes (767, 16-772, 38; II, 99-103) de un gran anticlerical, aunque fuera con respecto a un anglicano y profesor de economía.

La confrontación con Wilhelm G.F. Roscher (1817-1894), en su *Grundlage der Nationalökonomie* (Stuttgart, 1858), le permite plantear la cuestión de que, en muchos casos, las teorías son una apariencia bajo la cual “se desliza por debajo de la superficie [...] constantemente [...] una] lucha de intereses (*Interessenkampf*)” (773, 35; II, 104). Marx es muy atento a la articulación del teórico con una fracción de clase: Malthus o Roscher, con la oligarquía terrateniente; Ricardo, con el capitalismo industrial. Si hay que elegir, Marx se vuelca en favor de este último.

Nuevamente Marx critica a Rodbertus y muestra que en realidad éste no ha entendido a Ricardo. Este último definió la renta así:

La renta es aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo. [...] Con el progreso de la sociedad, cuando se inicia el cultivo de la tierra de segundo grado de fertilidad, principia inmediatamente la renta en la tierra de la primera calidad [...].<sup>18</sup>

Y Marx objeta:

Ricardo hace caso omiso del problema de la renta absoluta, que niega en teoría, ya que parte de la *falsa* premisa de que, si el *valor* de las mercancías se determina por el tiempo de trabajo, los *precios medios* de las mercancías deberán ser iguales a sus valores. [...] Si los *valores* y los *precios medios* de las mercancías fueran idénticos, la renta absoluta [...] sería imposible. [...] Si sabemos, en cambio, que *precios medios* y *valores* no son idénticos, sino que el *precio medio* de una mercancía puede ser igual, mayor, o menor que su *valor*, desaparece con ello el problema (779, 39-781, 40; II, 110-112).

“Precio medio” puede ser aquí la que luego denominará “precio de producción”, y por ahora “precio de costo” (si es que incluye la “ganancia media”); pero puede ser, igualmente, “precio

---

<sup>18</sup> David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, II (México, FCE, 1973, pp.51-52; Londres, Everyman's Library, 1984, pp.33-35).

de mercado” (si incluye la renta). Por ello es un concepto ambiguo, que muestra un Marx que se va elaborando o constituyendo histórica, genética, progresivamente. Cuando páginas después critica de nuevo al pomeriano alemán preindustrial, que no puede entender ni a Smith ni a Ricardo porque “toda la concepción ricardiana encaja solamente partiendo de la premisa del modo de producción capitalista *como dominante*” (806, 21-22; II, 136), comprendemos también la posición de Roscher cuando escribe que “la naturaleza en cuanto tal tiene un valor” (782, 31-32; II, 113). Es toda la cuestión del “valor del suelo (*Bondenwerth*)”<sup>19</sup>

Adelantemos unas páginas y descubramos “un recóndito misterio (*verborgnes Mysterium*)” (*Cuaderno XV*; 4, 1484, 29; III, 430):

La forma de ingreso y las fuentes de éste expresan las relaciones de la producción capitalista bajo su forma *fetichizada*. Su existencia, tal como se manifiesta en la superficie, aparece desconectada de las conexiones ocultas y de los eslabones intermedios que sirven de mediaciones. La *tierra* se convierte así en fuente de la renta (6, 1450, 36-1453, 1; III, 403). En esta expresión, en la que una parte del plusvalor, la renta, se representa en relación con un elemento especial de la naturaleza, *independientemente* del trabajo humano, no sólo se esfuma totalmente la naturaleza del plusvalor, sino que la ganancia misma aparece ahora, como la renta de la tierra, como debida al capital (1484, 12-17; III, 430)

La reflexión sobre esta fetichización había comenzado ya en 1844;<sup>20</sup> y se encuentra en los *Grundrisse*:

La fuerza productiva (el capital *fixe*) sólo confiere valor porque tiene valor, por ser ella misma producida [...] [Los] agentes naturales como el agua, la tierra [...] que son objeto de apropiación y por tanto tiene valor de cambio y de este modo, en cuanto valores, entran en el cálculo de los costos de producción.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Sobre la cuestión véanse en estos *Manuscritos* algunas referencias en pp. 779, 782, 1483, 1484, etcétera.

<sup>20</sup> En los *Manuscritos del 44* ya se refería a la fetichización de los fisiócratas (*MEW*, EB I, p.525, etcétera).

<sup>21</sup> *Grundrisse*. Recuérdese el texto de *El capital* I, cap. 17: “[...] valor de la tierra. Estas expresiones imaginarias [...]”. En estos *Manuscritos* (2190, 5-33) compara a la tierra con el trabajo vivo: no pueden tener valor (pero por diversas razones: el segundo, por ser la “fuente creadora de valor”; la primera, por no contener trabajo en cuanto tal); decir que tienen valor es una expresión irracional.

En el *Cuaderno XI* que estamos comentando se lee:

Por *energías originarias* [en referencia a la definición de Ricardo] del suelo debemos entender aquí las que encierra independientemente de la laboriosidad del hombre, aunque por otra parte el trabajo humano hace que determinadas energías se conviertan en energías suyas (888, 7-10; II, 221).

En el *Cuaderno XIV* se halla la-mejor definición del tema antes de *El capital*:

El valor de la tierra no es otra cosa que el precio que se paga por La renta de la tierra capitalizada (1301, 12-13; III, 96).

Es decir, la tierra en sí (como el trabajo humano en sí, por otras razones) *no tiene valor*. Pero en tanto ha sido adquirida o subsumida por el capital como no-propiedad del trabajo vivo, recibe renta. A título del pago futuro de una renta -es decir, de una parte del plusvalor distribuido en el precio del producto (por sobre los “costos de producción” más la “ganancia media”)-, se le otorga un valor de cambio que podríamos llamar extrínseco (“ficticio”). Si no hubiera renta, como en el caso del capital fijo, pasaría el valor invertido en la compra de la tierra como otras partes alicuotas al valor del producto; y esto no por tener valor la tierra, sino por tener trabajo objetivado, el dinero con el que se compró la tierra; se paga la “capacidad de trabajo” y la “exclusividad” de la propiedad del suelo, como “el valor de uso depositado en ella y del que hay que apoderarse mediante la laboriosidad” (887, 33-34; II, 221). Puede recuperarse este pago ya sea en la renta, ya sea en la “parte componente de valor” correspondiente (véase esquema 14), donde “reaparece” *reproducido* en el producto el valor originariamente invertido como capital constante.

En estas páginas Marx trata todavía tres cuestiones más: la de los precios medios del trigo en-un período histórico (785, 6ss.; II, 114ss), la diferencia entre renta absoluta y diferencial en Thomas Hopkins (en su trabajo *Labour defended against the claims of capital*, Londres, 1825) -quien mereció un estudio especial por su posición social- (790, 7ss.; II, 118ss.), y los “costos de roturación” del suelo (794, 5ss.; II, 122ss.), que son comprensibles después de lo ya comentado.

#### 9.4. SOBRE EL “PRECIO DE COSTO” EN RICARDO Y SMITH (813, 16-880, 3; II, 142-212)

Antes de entrar en la problemática, hagamos unas reflexiones metodológicas. Marx indica:

El método de Ricardo [...] parte de la determinación de la magnitud de valor de la mercancía por el tiempo de trabajo y pasa luego a investigar si las demás relaciones y categorías económicas contradicen a esta determinación. [...] [Esto] conduce a resultados erróneos, puesto que *salta* por articulaciones intermedias y trata de demostrar *directamente* la congruencia de las categorías económicas entre sí (816, 14-24; II, 145). Se le reprocha incurrir en una abstracción excesiva; el reproche fundado sería cabalmente el contrario: *falta de capacidad de abstracción*, incapacidad de perder de vista las ganancias en virtud de los valores de las mercancías, hecho que la competencia se encarga de poner de manifiesto ante él (840, 37-40; II, 169).

Así, Marx critica a los economistas clásicos por no haber constituido todas las categorías necesarias para no pasar directamente del valor al precio de mercado, o del valor al precio de costo (que siempre identifican). Pero esto está ideológicamente fundado:

Adam Smith, plantándose en medio de la competencia, razona y sinrazona también con la lógica (*Logik*) propia y peculiar del capitalista que se mueve apresado en esta esfera (864, 21-23; II, 195).

Desde el “horizonte burgués”, como había escrito antes, desde la “esfera (*Sphäre*)” o totalidad de sentido del capitalismo, desde la experiencia cotidiana “del agente de la producción capitalista [...] se le presentan (*erscheinen*) como él se las representa, y las ve en la praxis (*Praxis*)” (864, 31-34; II, 195) las puras apariencias, desde la “ingenuidad (*Naivität*)” del sentido común del sistema dominante; sus errores y confusiones son ideológicamente *necesarios*; su “racionalidad” es coherente y por ello sus simplificaciones son metódicas en apariencia.

Debido a estas limitaciones lógicas y existenciales (es decir, simplemente por “ser-capitalista”), Ricardo comete errores o confusiones que, dejando de lado los cuatro que primeramente indica Marx sobre la renta misma,<sup>22</sup> son los siguientes: la manera in-

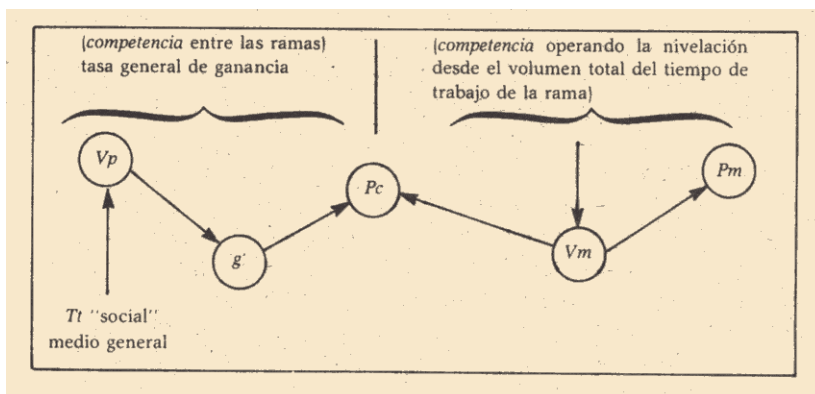
<sup>22</sup> Estos errores sobre la renta se describen desde 814, 10ss. (II, 143ss.).



suficiente de determinar el valor; la confusión en el problema del valor “absoluto” y “relativo”; la identificación de capital constante con capital fijo, y de capital variable con capital circulante; y la confusión entre precio de costo y valor, que es un error en la consideración del proceso de formación del valor de mercado y en el del precio de costo. Smith, por su parte, confunde el valor con el precio de costo; para Smith, aquél se constituye desde las fuentes de ingreso -desde la competencia- y no desde el trabajo, desde la producción. Debemos indicar que la crítica de Marx es sistemática; en el caso de Ricardo es global y analiza prácticamente lo más importante de sus *Principios de economía política y tributación*; en el caso de Smith, hace lo propio con *El origen de la riqueza de las naciones* desde el capítulo VI al XI del libro I. Como no podemos extendernos en comentar cada punto -aunque debería hacerse-, sólo analizaremos unos puntos esenciales para ayudar a la lectura directa del texto.

Contra los mercantilistas, Smith, Ricardo y Marx afirman que la ganancia no se logra por vender la mercancía por sobre su valor; al igual de lo que piensan los fisiócratas, la mercancía se vende por su valor. En un nivel de abstracción primera, del capital *en general* (como en los *Grundrisse*), se afirmaba lo mismo. Ahora, en cambio, y nos expresamos a continuación en el nivel de las denominaciones y, conceptos tal como se encuentran en este *Cuaderno XI*, se dirá que los “precios medios y valores *no son idénticos*, sino que el precio medio de una mercancía puede ser *igual*,

#### ESQUEMA 19 PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y SUS MEDIACIONES NECESARIAS



mayor o menor que su valor” (781, 38-39; II, 112); o, de otra manera, que el “valor de la mercancía” ( $Vp$ ), o el “precio natural (*natural price*)” de los clásicos, no es igual al “precio de costo” ( $Pc$ ); pero, además, éste tampoco es igual al “precio de mercado” ( $Pm$ ). Todas estas contradicciones aparentes son necesarias para poder mostrar *cómo* el plusvalor se distribuye en los diversos momentos del proceso hasta la determinación del precio de mercado de la mercancía individual en concreto (como fruto de la oferta y la demanda; aspecto que evidentemente no se tratará aquí porque debía ser objeto del tratado de la *competencia* en concreto, como segunda parte después del capital en-sí).

En primer lugar, la determinación del valor se realiza siempre por el tiempo de trabajo ( $Tt$ ); en esto Ricardo acierta, pero se equivoca porque no sabe definir “formalmente” dicha determinación por el *carácter* “social” del trabajo:

Ricardo no entra a investigar la forma, el *carácter* de este trabajo [...] (816, 2-4; II, 144):

Por otra parte, Marx descubre que la determinación del “valor de mercado” ( $Vm$ ) se efectúa desde el volumen total del trabajo socialmente determinado de una rama de la producción:

La competencia [...] hace que el valor de cada mercancía en *una rama esencial de la producción* se halle determinado por *el volumen total* del tiempo de trabajo social (853, 25-28; II, 183).

En este caso, el valor de las mercancías se determina desde el “volumen total del trabajo social” comparado con el “volumen total de las mercancías de la esfera de producción correspondiente” y no directamente por el tiempo de trabajo individual.

En segundo lugar, Marx efectúa el paraje del “valor de la mercancía” ( $Vp$ ) al “precio de costo” ( $Pc$ ) explicando la función de la competencia *en general*. En efecto, la “transformación de los valores de las mercancías en precios de costo” (843, 23; II, 172) se logra por la determinación de la “ganancia media” ( $g'$ ) (que la competencia nivela). De tal manera que esta categoría de ganancia media es la mediación necesaria para pasar del valor al precio de costo. Además, esto permite afirmar, por una parte, que en su totalidad el plusvalor es idéntico como masa a la ganancia, pero, por otra parte, en un momento histórico (en un país periférico,

por ej.: ¿ganancia media mundial o nacional?, puede ser menor (con ganancia extraordinaria), igualo mayor (con transferencia de plusvalor) que la ganancia media. Esto permite a Marx explicar la transferencia de plusvalor ( $Vp > Pc$ ), y a nosotros algunas hipótesis de la cuestión de la dependencia ( $Vp > Pc$ : transferencia de plusvalor al “centro”, si  $Vp$  es el valor de las mercancías periféricas subdesarrolladas).

En tercer lugar, Marx efectúa el pasaje del “precio de costo” al “precio de mercado”. Como hemos visto, en este caso, y por mediación de la categoría de “valor de mercado”, la competencia no nivela la ganancia media individualmente, sino determinando el valor de las mercancías desde su monto total en comparación con el monto total del trabajo social de la rama concreta de producción:

La competencia crea el valor de mercado, es decir, el mismo valor para mercancías de la misma rama de producción [...] (854, 23-25; II, 184).

En estas circunstancias, cuando el precio de costo es menor al valor de mercado del producto agrícola ( $Pc < Vm$ ), éste puede lograr un precio de mercado que incluya la renta ( $Pm > Pc$ , y por ello  $Vm = Pm = Pc + \text{renta}$ ). Marx logra así afirmar que el producto agrícola se vende por su valor ( $Vm = Pm$ ); y que, sin embargo, debido a la baja productividad de la rama agrícola de producción, su valor de mercado es mayor que el precio medio general o el precio de costo ( $Vm > Pc$ ). Y es justamente en ese estar el valor de mercado del producto agrícola por sobre el precio de costo general, como es posible la renta como “ganancia extraordinaria” ( $\text{renta} = Vm - Pc$ ).

Asimismo, en este caso, podría pensarse en un “valor de mercado periférico” (en analogía con las ramas de la producción) de los países subdesarrollados, y mostrarse también por qué puede haber transferencia de plusvalor ya que su precio de mercado es mayor al precio de costo internacional.

Creemos que con estas reflexiones hemos construido un marco teórico. *mínimo* para leer ahora la confrontación crítica de Marx con Ricardo y Smith.

## 9.5. LA RENTA EN RICARDO Y SMITH (880, 4-1001, 19; II, 213-341)

Excluiremos de este párrafo las páginas 891, 32 a 940, 27 (II, 226-276), fin del *Cuaderno XI* y comienzo del *XII*, sobre los “cuadros de la renta diferencial”, que explicaremos en el párrafo 9.6. En cuanto a su contenido, Marx analiza aquí la cuestión de la renta en los dos clásicos. Para nuestra lectura, lo importante es que se trata de uno de los mejores ejemplos metódicos, o donde podemos descubrir el *estatuto epistemático* de estos diez cuadernos. Aquí vemos que no son una *historia* -porque en ese caso deberían describir las posiciones de cada autor, y no lo hacen sistemáticamente; no son tampoco una *teoría del plusvalor* -porque, como lo expon-dremos, el asunto casi ni se nombra, aunque hay siempre una relación indirecta. Son en realidad una confrontación crítica con las posiciones de sus contrarios. Pero, además, esta confrontación crítica no se propone ejercitar sólo ciertas hipótesis iniciales, sino que en el proceso mismo confrontativo crítico va descubriendo y construyendo *nuevas* categorías, va desarrollando el concepto, y por ello se tornan hipótesis más complejas, profundas, distintas. Existe entonces un progreso, no sólo en el análisis sino también en el punto de partida: en el marco o sistema *categorial hipotético* desde donde se efectúa la confrontación crítica. Como hemos alcanzado a ver en el párrafo anterior, Marx tiene ahora *nuevas* categorías; es el momento de usarlas. Es decir, tiene nuevas preguntas. La producción teórica de Marx se *va realizando* genéticamente en el proceso progresivo crítico confrontativo.

El mejor ejemplo de lo anterior es el caso de la tan importante categoría cuyo concepto comprende la suma del “costo de producción” más la “ganancia media”. Hasta ese momento la había denominado “precio de costo”. Pero en una densa página contra Smith escribe:

Ahora bien, el *prix suffisant* es el precio que se requiere para que la mercancía sea llevada al mercado y, por tanto, para que sea producida: es por consiguiente el *precio de producción*. Pues el precio que se requiere para la oferta de la mercancía, para que ésta exista, para que *aparezca (erscheint)* como mercancía en el mercado, para que ésta devenga tal es evidentemente su *precio de producción o precio de costo*. Tal es la condición sin la cual no es tal ente (*Dasein*) (978, 38-979, 2; II, 320).

Vemos aquí la duda, el titubeo en la denominación. Pocas líneas abajo vuelve a nombrar el mismo concepto con las dos denominaciones -tal como lo hemos ya citado en 9.2-, pero después olvida el nombre “precio de producción”, el cual sólo volverá a aparecer en el *Cuaderno XV*. Es decir, Marx va madurando la conceptualización y la denominación; ambos procesos no son simultáneos, sino parte del progreso en la “constitución” de una categoría.

La confrontación crítica contra Ricardo y Smith se hace desde una hipótesis fundamental:

Todo el embrollo proviene de la confusión del *precio de costo* y el *valor* (887, 11-12; II, 220).

Claro que al *confundirse* ambos conceptos se incurre en otros errores que son corolarios: el precio de costo ya no puede ser menor que el precio de mercado ( $Pc < Pm$ ); el valor de la mercancía no puede ser igual al precio de mercado ( $Vp = Pm$ ). Al igualar el valor de la mercancía con el precio de costo ( $Vp = Pc$ ; o  $Pc = Pm$ ), ya no queda posibilidad para la renta absoluta, que se sitúa en la desigualdad ( $Vp$  o  $Pm > Pc$ ). Desde este simple horizonte categorial, pueden entenderse en su totalidad las ricas páginas de Marx, que sólo describiremos en sus grandes líneas.

En primer lugar, Marx muestra que Ricardo se encuentra en una contradicción insalvable: o debe negar que la determinación del valor se efectúa desde el tiempo de trabajo; o debe negar la renta absoluta. Para mantener lo primero -contra Smith-, elimina la renta absoluta, pero cae, por otra parte, en una nueva contradicción, al darle valor a la tierra o minas en sí (y no *dynámei*: en potencia), con lo cual destruye la ley del valor que pretendía defender.

En estas páginas (880, 1-891, 31; II, 213-225), se muestra en primer lugar que Inglaterra, a diferencia de Alemania, “es, en este respecto, el país más revolucionario del mundo” (881, 11; II, 214); es decir, el país capitalista que ha sabido fundar toda explotación desde el capital. Tomando como punto de partida racional la ocupación de las tierras -sin propiedad previa- en las colonias, y transfiriendo esto “a la marcha de la historia universal, consideran el modo capitalista de producción como un *prius* de la agricultura en general” (882, 33-37; II, 215). Los ingleses no deben luchar tanto, como en el continente, contra “las relaciones

tradicionales” que impiden la “moderna propiedad de la tierra”. Ya que hay abundancia de capital, y que él no distingue la propiedad como fundamento de monopolio, Ricardo sólo descubre la renta diferencial; al partir de la tierra *peor*, y al suponer que el valor es igual al precio de costo ( $Vp = Pc$ ), no se pagaría renta (885, 26-29; II, 218). Mientras que en la *mejor* tierra, al ser menor el valor del producto, habría un espacio para la renta ( $Vp < Pc = Vp + \text{renta diferencial}$ ). Marx, en cambio, explica el hecho de modo diferente:

Todas las mercancías cuyo valor, según esta *composición orgánica* (menor), es *superior* al precio de costo revelan con ello que son relativamente menos productivas que aquellas cuyo valor es *igual* a dicho precio de costo (886, 28-31; II, 219).

Así pues, para Marx, como hemos visto, el valor del producto agrícola es mayor que el precio de costo ( $Vp > Pc$ ); con ello puede explicar también la renta absoluta. En efecto, al igualar el valor con el precio de costo, Ricardo no puede sacar una renta sino agregando un valor por sobre el valor del producto: el producto se vendería por sobre su valor, “lo que equivaldría a suponer que el valor de la mercancía no se determina por la cantidad de trabajo” (885, 24-25; II, 218). Es decir, la diferente composición orgánica de la agricultura como rama determina la posibilidad de la renta absoluta, y la diferencia posterior de composición (o de fertilidad de las tierras mejores) posibilita distintas rentas diferenciales. La competencia no puede nivelar el precio de mercado agrícola por el monopolio propio de la tierra -que Ricardo olvidó incluir en su reflexión. Todo esto fue ya aclarado en el párrafo 9.1 y el no-valor de la tierra en 9.3 (ahora expuesto en 887, 14-891, 31; II, 220-225).

Al retomar el tema, Marx muestra de nuevo que Ricardo ha olvidado la propiedad como un determinante fundamental de la renta (940, 29ss.; II, 277ss.). Para que exista renta, la tierra tiene que estar “limitada” (como el “ente” hegeliano),<sup>23</sup> “apropiada”, con un grado determinado de “fertilidad” (aunque no puede faltar la fertilidad *absoluta*, de donde depende la renta absoluta) y

<sup>23</sup> Véase en la *Lógica mayor* (I, 1, 2, B, c) de Hegel el concepto de “límite (*Grenze*)” (t.5, pp.142ss.).

en el “espacio” (la cuestión de un área “lejana [*ferneren*]” es de nuevo una sugerencia para la cuestión de la dependencia: 943, 33; II, 280).

Ricardo acierta en que la renta diferencial no aumenta el precio (por ejemplo del trigo), porque el precio de mercado de la agricultura como rama total se iguala por la competencia (y las diferentes rentas diferenciales absorben el excedente de las tierras con mayor productividad o menor valor de sus productos). Pero Ricardo se equivoca, porque la renta absoluta sí aumenta el precio de mercado, ya que sin la renta sería menor:  $Pm = C^c + s + g + \text{renta} > Pc$ .<sup>24</sup> Si no se pagara renta, el precio sería igual al precio de costo; y por ello la renta absoluta aumenta el precio de mercado.

Otra confusión consiste en identificar el “precio natural” con el valor de mercado. En realidad, el “precio natural” es el precio de costo (948, 14ss.; II, 286ss.).

De la misma manera, y retornando a la cuestión de la composición orgánica, Marx muestra que Ricardo acierta por casualidad en el caso *D* (cuando “sólo desciende el capital constante, mientras que el capital variable permanece igual”; 955, 29-30; II, 296). Concluye que, de todas maneras, en la agricultura sus productos tienen un “valor más alto que su precio de costo [... por] la composición orgánica del capital empleado en ella, comparado con la composición media del capital empleado en la industria no-agrícola” (958, 41-959, 3; II, 299-300), en el caso de la renta absoluta. En el caso de la renta diferencial, la competencia dentro de la rama nivela el precio de mercado agrícola; en calidad *ascendente* de suelo la renta va siendo mayor; en calidad *descendente* la renta va disminuyendo. Aumenta en aquélla la distancia entre el valor real o individual del producto y el precio de mercado. Marx comienza entonces a manejar un nuevo concepto: “valor individual (*individueller Wert*)” (por ej. 954; II, 294, cuadro).

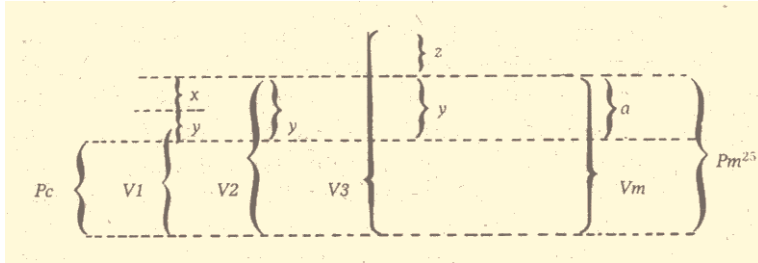
Marx ya había escrito:

Si el valor de mercado es menor que el valor individual (*V3* del esquema 20), pero mayor que el precio de costo, la renta diferencial representará una magnitud negativa y la renta total será, por tanto,

---

<sup>24</sup> Es decir: precio de mercado es igual al capital constante más el salario, más la ganancia media, más la renta, Todo esto tiene más valor que el precio de costo.

ESQUEMA 20  
RENTA DIFERENCIAL



Aclaraciones:  $Pc$ : precio de costo;  $V1$ : valor individual del producto de la mejor tierra;  $V3$ : valor individual de la peor tierra;  $Vm$ : valor de mercado;  $Pm$ : precio de mercado;  $a$ : renta actual (o total:  $x + y$ );  $y$ : renta absoluta;  $x$ : renta diferencial;  $z$ : renta diferencial negativa (cf. 928, 20-929, 16; II, 264-265).

igual a la renta absoluta más esta renta diferencial negativa, es decir, el excedente de valor individual sobre el valor de mercado (926, 36-39; II, 265).

Después de lo visto, no hay muchas novedades en la crítica a Smith, aunque metódicamente podemos indicar que ahora Marx se encuentra mucho más equipado categorialmente que en la confrontación crítica anterior (nuestro capítulo 7). Smith descomponía el valor de la mercancía en “salario, ganancia y renta (dejando a un lado el capital constante). Pero en seguida se deja inducir por el camino contrario al identificar el *valor* y el *precio natural* (el precio medio o precio de costo [...]), integrando el segundo por la suma de salario, ganancia y renta” (969, 38-970, 1; II, 312). La dificultad de la lectura se encuentra en poder comparar la nomenclatura de Smith con la de Marx, y la página 978, 26-

<sup>25</sup> “El precio de mercado sería superior al valor de mercado” (908, 41-909, 1; II, 244), en algunos casos debidos a la demanda excesiva. Ese excedente ( $z$  del esquema 20) consiste en transferencia de plusvalor o pérdida absoluta de capital ( $V3 > Pm$ ) o recuperación gracias a un precio de mercado superior a la media por excepcional demanda ( $V3 = Pm$ ) (“a consecuencia del estado del mercado, de la oferta y demanda”; 908, 41; II, 244). Formalmente, “la diferencia entre el valor de mercado y el valor individual de un producto sólo puede referirse, por tanto, a los diferentes grados de productividad” (908, 33-34; II, 244). Esta diferencia ( $x$ ) la denomina Marx “valor diferencial” (900, 35; II, 236). Veremos todo esto en el párrafo 9.6



979, 39 (II, 319-320) es proverbial en este sentido. Simplificando, podemos decir que Marx le critica a Smith la falta de categorías precisas, su ambigüedad entonces, pero también un deslizamiento semántico (los conceptos cambian de contenido). El “precio natural” de Smith sería aproximadamente el “precio de mercado” de Marx (cuando incluye la renta); el “precio suficiente” sería aproximadamente “precio de costo” o “precio de producción” -nombrado aquí de manera explícita; el “precio ordinario”, algo fluctuante en su contenido.

Acierta Smith en que “la renta es un *precio de monopolio* [...] ya que es la intervención de la propiedad y sólo ella hace que el producto se venda por sobre el precio de costo, por su valor” (969, 20-23; II, 312). Pero, en realidad, Smith no sabe que el producto agrícola se vende por su valor; él cree lo contrario:

Para Smith la renta nace del hecho de que la *demanda* es mayor que la oferta al precio *suficiente*, el cual no incluye la renta. [...] Lo falso en Smith es el no ver que, cuando la propiedad vende los productos *por encima* del *precio suficiente*, los vende por su valor (988, 21-28; II, 329-330).

Marx exclama, al evaluar su confrontación crítica:

De este modo se entremezclan en Smith las más profundas concepciones con las ideas más descabelladas, a la manera como la conciencia común (*gemeine Bewusstsein*) se forma haciendo caso omiso de los *fenómenos* (*Erscheinungen*) de la competencia” (975, 21-24; II, 316).

## 9.6. LOS “CUADROS SOBRE LA RENTA” (891, 32-940, 27; II, 226-276)

En primer lugar hagamos una corta reflexión metodológica sobre los esquemas o cuadros que Marx acostumbra bosquejar en sus estudios, y que han llevado a falsas interpretaciones. Toda la polémica entre Bulgákov, Tugán-Baranovski, Lenin, en la que debemos agregar a Bujarin, Rosa Luxemburg, Kautsky, Grossmann o un Otto Bauer, gira en torno a esta cuestión. Marx aclara:

Pasemos ahora a estudiar los cuadros. Estos cuadros muestran la gran diversidad de combinaciones a que da margen la *ley general*; en cam-

bio, Ricardo, por desconocer la ley general de la renta, concibe también unilateralmente la *esencia* de la renta diferencial, lo que le lleva al intento de reducir todo a un caso particular, mediante *abstracciones* forzadas, la gran diversidad del fenómeno (*Erscheinung*). Los cuadros mismos *no tratan* de mostrar a totalidad de las combinaciones, *sino solamente* de poner de manifiesto las más importantes; concretamente en relación con el fin específico que nos hemos propuesto (908, 1-8; II, 243).

Es decir, los cuadros comparativos de diversas posibilidades *lógicas* de los componentes del fenómeno a estudiar, no tienen por finalidad una descripción completa de la *realidad* del fenómeno, sino sólo observar algún comportamiento de alguna parte componente. Su intención es lógico-pedagógica, estructural-expositiva, abstracta y no concreta. A este respecto, Rosa Luxemburg dice con acierto que la cuestión de la reproducción o la acumulación y sus esquemas correspondientes “no tiene nada que ver con las fórmulas matemáticas y puede exponerse y comprenderse perfectamente sin necesidad de ellas. Cuando Marx [...] emplea esquemas matemáticos [...] lo hace simplemente para facilitar y aclarar la inteligencia de lo expuesto”<sup>26</sup>.

De tomarse las *abstracciones* esquemáticas de Marx como consideraciones reales y *concretas* -y en referencia a “nuestro fin específico (*unseren spezifischen Zweck*)” (908, 7-8; II, 243)-, se podría llegar a conclusiones completamente disparatadas. Los esquemas y cuadros se encuentran siempre en un nivel “general”, “abstracto”, “esencial”; mientras que el análisis *concreto* se sitúa en el ámbito complejo del capital “en su realidad” histórica, coyuntural. Los cuadros expresan “relaciones *esenciales*”, abstractas:

Al considerar las relaciones esenciales (*wesentlichen*) de la producción capitalista [...] podemos partir *del supuesto* de que el mundo entero de las mercancías, todas las esferas de la producción material -de la producción de la riqueza material- se hallan sometidas (formal o realmente) al modo de producción capitalista (*Cuaderno XXI*, 2181, 32-38; I, 379-380).

Este “suponer” es el momento analítico de la abstracción, inexistente *como tal* (como abstracto) en la realidad; pero realmente

---

<sup>26</sup> *La acumulación del capital*, México, Grijalbo, 1967, p.368. Aunque Rosa Luxemburg acierta en mucho, también se equivoca, como se ha mostrado en numerosas obras.

existente *como* “un” aspecto de la realidad. Así deben considerarse los esquemas de la reproducción de los *Grundrisse*,<sup>27</sup> en estos *Manuscritos del 61-63*<sup>28</sup> y aun en *El capital*.<sup>29</sup>

Adentrándonos en nuestro comentario, es necesario comprender la diferencia entre “monto total” de la renta y “tasa de renta”. Puede aumentar el monto bruto y no la tasa; puede disminuir o aumentar la tasa y no el monto total de la renta. La “tasa” es una proporción entre el valor de la mercancía y el precio de costo:

La tasa de renta disminuiría, al disminuir la diferencia entre el valor de la mercancía y el precio de costo. [...] La proporción entre valor y precio de costo [es] la única proporción que determina la tasa de renta (893, 12-38; II, 227-228).

Marx propone entonces algunos ejemplos lógicos, abstractos (de *A* a *E*), en los que variará los factores que puedan determinar o no un cambio de renta absoluta o diferencial. Esos factores son:

Capital, valor total, producto total, valor de mercado por tonelada, valor individual, valor diferencial, precio de costo, renta absoluta, renta absoluta por tonelada, renta diferencial, renta diferencial por tonelada, renta total (900, 34-37; II, 236).

En un segundo grupo de cuadros, cuando intentó descubrir la lógica de la relación entre “composición orgánica” y renta, debió introducir nuevos factores: capital constante, variable, plusvalor, tasa de ganancia y tasa de plusvalor:

La tasa de la renta desciende aquí, porque ha bajado la tasa de ganancia. Ahora bien, ¿el descenso de ésta se debe a que haya cambiado la composición orgánica del capital? (912, 18-19; II, 248).

Seguir paso a paso la exposición de Marx sería muy largo -y en realidad no muy útil, porque después de las explicaciones dadas la lectura es posible. Sólo indicaremos las grandes líneas. En

<sup>27</sup> *Grundrisse*. 278-289; 338-402; etcétera.

<sup>28</sup> Cf. *supra* 7.3; 8.4; etcétera.

<sup>29</sup> Libro II, sección tercera, capítulos XI y XII (cf. R. Rosdolsky, *op. cit.*, pp. 491-554).

primer lugar, se explica la construcción misma de los cuadros con sus factores ascendentes (893, 39ss; II, 228ss.). En segundo lugar, se realiza un interesante desarrollo de la cuestión de cómo se determina el precio de *cada* mercancía, y dentro de él su plusvalor (901, 1-905, 2; II, 236-240). En tercer lugar, se expone la relación entre el valor individual del producto, el precio de costo y el valor del mercado, incluyendo el ejemplo posible de un valor individual superior al precio de mercado, que ya hemos visto:

Si es superior, la diferencia entre el valor de mercado y el precio de costo [*a* del esquema 20] será menor que la diferencia entre su precio de costo y su valor individual [ $y + x$ ]. [...] El valor de mercado diferiría de su valor individual en una magnitud negativa [ $z$ ] (906, 9-20; II, 241-242).

En cuarto lugar, se estudia la concepción de la decreciente productividad de la agricultura, contra Ricardo (910, 3ss.; II, 245ss.). En quinto lugar, se analiza la variación de la tasa de renta en relación con la composición orgánica, que ya hemos indicado. Y, por último, se ve la relación de variación entre la renta total y el valor de mercado (923, 1ss.; II, 261ss.); allí se encuentra una lista de precisas definiciones y algunas relaciones posibles entre ellas, a las que ya hemos hecho referencia más arriba:

La renta actual equivale a la diferencia entre el valor de mercado y el precio de costo. La renta absoluta equivale a la diferencia entre el valor individual y el precio de costo. La renta diferencial equivale a la diferencia entre el valor de mercado y el valor individual. La renta actual o renta total equivale a la renta absoluta más la renta diferencial (926, 20-28; II, 264).

Esto le permite efectuar ciertas ecuaciones muy claras:

Llamaremos a la renta absoluta  $Ra$ , a la renta diferencial  $Rd$ , a la renta total  $Rt$ , al valor de mercado  $Vm$ , al valor individual  $Vi$  y al precio de costo  $Pc$ . Obtendremos así las siguientes ecuaciones:

1.  $Ra = Vi - Pc = + y$
2.  $Rd = Vm - Vi = x$
3.  $Rt = Ra + Rd = Vm - Vi + (Vi - Pc) = y + x = Vm - Pc$  (926, 41-929, 7; II, 265).

Y después de estas ecuaciones fundamentales, analiza las diversas posibilidades, que no tiene caso exponer aquí por fáciles de descifrar.

Marx ha concluido así un momento central de estos *Manuscritos del 61-63*, quizá el momento creativo más importante, y todo desde el momento en que, al criticar a Rodbertus, descubrió la significación de la “ganancia media”, con la que pudo construir la categoría de “precio de costo” -todavía sin claridad “precio de producción”- y “precio de mercado”.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Para la cuestión del Caribe son interesantes las anotaciones sobre las plantaciones esclavistas en el capitalismo (936, 6-17).